



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886"

DECRETO N° 210 /
CHILLÁN VIEJO, 20 ENE 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.
- 2.- El Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011.
- 3.- Considerando la necesidad de adquirir piscinex para la mantención de piscina municipal, según se solicita en la orden de pedido N° 10 de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por la Directora de Obras Municipales, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Distribuidora Furet Ltda. Rut: 85.655.500-3.
- 5.- Las cotizaciones realizadas por los proveedores Sres. Distribuidora Furet Ltda. Rut. 85.655.500-3 por un monto de \$445.000.- impuesto incluido, Sres. Diprolab Ltda. Rut. 78.027.120-5 por un valor de \$1.014.237.- impuesto incluido y Sres. Multicomercial Chillan Ltda. Rut. 79.983.790-0 por un monto de \$562.275.- impuesto incluido.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la adquisición de piscinex, a la Empresa Distribuidora Furet Ltda. Rut: 85.655.500-3.

| | |
|---------------------------------|--|
| BIEN/SERVICIO | : Adq. De bidones de piscinex de 60 lts. |
| ID LICITACION | : Trato directo |
| FUNDAMENTO TRATO DIRECTO | : La necesidad de adquirir bidones de piscinex de 60 lts., y cuyo monto no supera las 10 UTM. |
| PROVEEDOR | : Distribuidora Furet Ltda. Rut. 85.655.500-3 |
| CONCLUSION | : Trato directo para la adquisición de bidones de piscinex de 60 litros para mantención de la piscina municipal, según se solicita en la orden de pedido N° 10 de la Dirección de obras municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886. |



| | |
|--------------------|---|
| MARCO LEGAL | : Art. 10 n° 8 del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM". Art. 8 letra G de la Ley N° 19.886. |
|--------------------|---|



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl por un monto de \$445.000.- impto. Incluido al proveedor Sres. Distribuidora Furet Ltda. Rut. 85.655.500-3.

3.- IMPÚTESE al gasto incurrido al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMW/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)